

Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y
Vinculación con Entidades Federativas.

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OFICIO No. 351-A-PFV-0940

FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

C. CRISTIÁN RODALLEGAS HINOJOSA
SECRETARIO DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SOLICITUD

REFERENCIA OFICIO No. S/N	FECHA DE SOLICITUD 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA DE RECEPCIÓN S. H. C. P. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	TITULO DE CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS CHICB11		
FECHA DEL DOCUMENTO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2011		
No. DE INSCRIPCIÓN	407/2011	DE FECHA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

DATOS DEL CRÉDITO

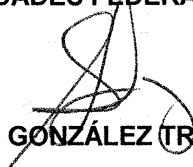
EMISOR	NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
FIDEICOMITENTE	ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
REPRESENTANTE COMÚN	BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
MONTO DE LA EMISIÓN	\$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE LA EMISIÓN DE 30,000,000 (TREINTA MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS AL PORTADOR.
VALOR NOMINAL	\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁILES
FUENTE DE PAGO	FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y DE PAGO NÚMERO 80634 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL

GARANTÍA	EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y EL 7.9327% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CONFORME AL FIDEICOMISO NÚMERO 80634.
DECRETO No. 211/2010	PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010.

El presente titulo de certificados bursátiles fiduciarios fue inscrito en el citado registro, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, las entidades y municipios efectuarán los pagos de las obligaciones garantizadas con la afectación de sus participaciones, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en sus Leyes Estatales de Deuda, quedando un ejemplar en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y remitiendo un ejemplar a la entidad solicitante debidamente inscrito en el multicitado Registro.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y VINCULACIÓN
CON ENTIDADES FEDERATIVAS.


DR. RAÚL GONZÁLEZ TREVIÑO